

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 1946** *Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Rosenlew FIBC Iberia Embalagens, SA, con contraseña 02-G-142: gran recipiente a granel de plástico flexible con revestimiento interior, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «F2Servid, S.L.»/«J2 Servid, S.L.», con domicilio social en Narcís Monturiol, parcela 25 P.I.Salelles, municipio de Sant Salvador de Guardiola, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Rosenlew FIBC Iberia Embalagens, S.A.», en su instalación industrial ubicada en Travassó (Portugal): Gran recipiente a granel (GRG) de plástico flexible con revestimiento interior, código 13H2, marca «Rosenlew FIBC» y modelo «MBO/With Liner», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33105091/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-G-142 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Rosenlew FIBC» y modelo «MBO/With Liner».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 3 de diciembre de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## ANEXO

Fabricante: «Rosenlew Fibc Ibéria Embalagens, S.A.», Travassó (Portugal).  
 Representante Legal: «F2 Servid, S.L.». C/ Narcís Monturiol, parcela 25 P.I. Saelles II,  
 08253 San Salvador de Guardiola (Barcelona).  
 Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33105091/08.  
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-G-142-11
IMDG	02-G-142

## Características del GRG:

Tipo de envase/embalaje: GRG flexible fabricado con rafia PP no plastificada.  
 Código de embalaje: Y (II).  
 Modelo: «MBO/With Liner».

## Características del GRG ensayado:

Tipo de envase/embalaje: GRG Flexible de rafia PP no plastificada, con bolsa interior con bocas de carga y descarga.  
 Código de embalaje: 13H3.  
 Referencia: 1000 Kg Minibulk Container «MBO/With Liner» (080107) 13H3/Y.  
 Grupo embalaje: II.

## Características:

Material construcción: Rafia de PP no plastificada.  
 Puntos de izado: 4.  
 Dimensiones exteriores: 900 x 900 x 1200 cm.  
 Ancho de las cintas: 40 mm.  
 Longitud de las cintas: 300 mm.  
 Funda de cierre de la boca: 450 (diámetro); 450 cm (longitud).  
 Gramaje: 231 g/m.<sup>2</sup>  
 Construcción: 7,7 Urdimbre/4,5 Trama.  
 Cosido de las cintas: 480 cm. a la boca y 35 cm. hasta la base del fondo.  
 Galga bolsa interior: 438,8.

Marcado: UN 13H3/Y/\*E/ROSENLEW/\*\*/3618/1005.

## Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG.

Materias sólidas de las clases 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 6.1, 8 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de los BOE núm. 69, de 21/03/2007 (ADR), BOE núm. 69, de 09/03/07 (RID) y 304 de 21/12/2005 (IMDG), que cumplan con la instrucción de embalaje IBC008. Se debe tener en cuenta las condiciones particulares y especiales de la instrucción de embalaje y materias a transportar.

\* = Fecha de fabricación (mes y año).

\*\* = Número de contraseña.